



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

E = 0194

RESOLUCIÓN N.º

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N°08030-0007545-6, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N°14.245;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que "*es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*";

Que, en el mismo artículo se determina que "*el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas*";

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para modificar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad, y entre otras, relacionadas con trámites de licitación para trabajos de cableados informáticos en el nuevo edificio de tribunales de la ciudad de Santa Fe;

Que al efecto obra autorización de la Señora Administradora General a/c junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º 12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N°

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

CPN MARIANA M. LIRUSO
ADMINISTRADORA GENERAL A/C
RESOLUCIÓN 138/24 - S.P.P.D.P.

CPN ESTHER LA MONTANA
DEFENSA PROVISORIA
S.P.P.D.P.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

13.014, Artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;

POR ELLO,

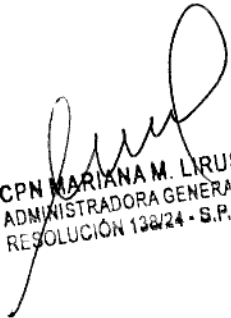
LA DEFENSORA PROVINCIAL

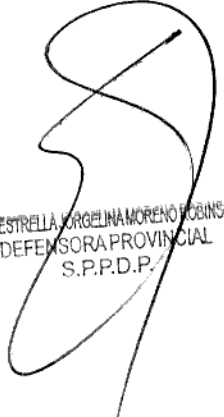
RESUELVE:

ARTICULO 1: Modifíquese el Presupuesto Vigente y la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCION Y AMPLIACION - Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 39.800.000,00,-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Apruébese la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, sus Obras y Actividad", de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexas “B” y “C” que se agregan y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.


CPN MARIANA M. LIRUSSO
ADMINISTRADORA GENERAL A/C
RESOLUCIÓN 138/24 - S.P.D.P.


DRA. ESTRELLA ARGELINA MORENO ROBINSON
DEFENSORA PROVINCIAL
S.P.D.P.

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2024

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Número: 10

Estado

Formulación

Expediente: 08030-0007545-6 Expediente GDE:

Observaciones Institución: MODIFICACION PARA TRAMITES OBRA NUEVO EDIFICIO TRIBUNALES

Modificaciones relacionadas

SAF	Número	Expediente	Estado	Expediente GDE	Nivel aprobación Institución	Tipo de modificación	Reconducción
1	9	08030-0007545-6	Formulación en nivel superior		Normal	No	


 DRA. ESTRELLA SOLEDAD MORENO ROBINSON
 DEFENSORA PROVINCIAL
 S.P.P.D.P.


 C.P.N. MARIANA M. LIRUSSO
 ADMINISTRADORA GENERAL A/C
 RESOLUCIÓN 13874 - S.P.P.D.P.

C.P.N. Nestor C. Cattaneo
 Director de Administración
 S.P.P.D.P.

Firma responsable: Aclaración:

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2024

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Detalle de modificaciones relacionadas

SAF	Número modif.	SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción
1	9	0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	30.000.000,00	No
			20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	39.800.000,00	No
			20.0.3.1 - READECUACION EDIFICI	111 - Tesoro Provincial	4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.800.000,00	No
			Totales		3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	6.000.000,00	No
Ampliación: 39.800.000,00									Reducción: 39.800.000,00	Saldo: 0,00

Programación financiera

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapas	Recond.	Vigencia	Programación siguientes años			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEI	111 - Tesoro Provincial	82-63-306	Ampl.	36.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				
0	20.0.3.1 - READECUACION EDIFI	111 - Tesoro Provincial	82-105-90	Redu	6.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				
Totales										Ampliación: 36.000.000,00	Reducción: 6.000.000,00	Saldo: 30.000.000,00	

Programación física

SAFoP	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapas	Recond.	Vigencia	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	20.0.3.1 - READECUACION E	31 - % de avance físico	82-105-90	Red.	3,00	31/05/2025	31/5/2025	0	Obra a	No	Annual	2025	Ampliación	3,00
Totales											Ampliación: 0,00	Reducción: 3,00	Saldo: (3,00)	

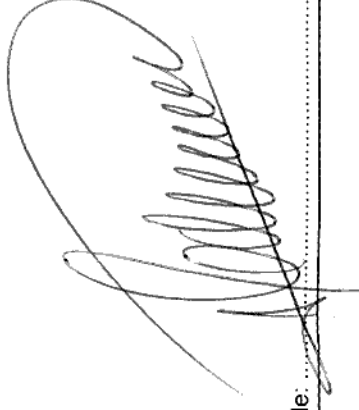
Totales intervención

Ampliación: 39.800.000,00
 Reducción: 39.800.000,00
 Saldo: 0,00

Ampliación: 3,00
 Red.: 3,00
 Saldo: 0,00

DRA. ESTRELLA SOCELINA MORENO
 DEFENSORA PROVINCIAL
 S.P.P.D.P.

CPN MARIANA M. LIRUSSO
 ADMINISTRADORA GENERAL A/C
 RESOLUCIÓN 138/24 - S.P.P.D.P.



Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. Nestor C. Cattaneo
 Director de Administración
 S.P.P.D.P.